

ANUNCIO

Por el que se hace público que por Decreto de esta Concejalía Delegada de Personal número 1873/2017, de fecha veintiséis de junio, se convoca a la aspirante que obtuvo una puntuación mayor a la mínima exigida para superar el primer ejercicio, para la celebración y realización del segundo ejercicio, con motivo de la provisión de una plaza de Técnico de Gestión patrimonial, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL.- Dada cuenta de la Resolución de la Concejalía Delegada de Personal nº 1561/2017, de fecha 25 de mayo, mediante la cual se convocó a los aspirantes admitidos, para la celebración y realización del primer ejercicio, según lo establecido en las bases que rigen la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Gestión Patrimonial por el procedimiento de concurso oposición, así como la integración de una bolsa de empleo integrada por aspirantes que puedan facilitar en un futuro la cobertura de plazas de la misma categoría que pudieran quedar vacantes.

RESULTANDO: Que no se ha presentado ninguna reclamación a la calificación obtenida por las aspirantes que se presentaron al primer ejercicio de la fase de oposición en los cinco días establecidos.

RESULTANDO: Que según la base sexta de la convocatoria en cuestión se establece el carácter eliminatorio del primer ejercicio de la fase de oposición, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos para superar dicho ejercicio.

RESULTANDO: Según se establece en las bases de la convocatoria para los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, se hará una nueva Resolución indicando la fecha de celebración y realización del segundo ejercicio.

RESULTANDO: Que Dichas fechas podrán ser objeto de modificación en caso de no poderse llevar a cabo las correspondientes pruebas en el calendario establecido, en cuyo caso se anunciará tal circunstancia en los Tablones de Edictos Municipales y en la Página Web www.pajara.es del Ayuntamiento de Pájara, debido a circunstancias de fuerza mayor de algunos miembros de dicho Tribunal, se hace necesario una modificación de la fechas.

En su virtud, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia en el área de Personal mediante Decreto de la Alcaldía nº 2089/2016, de 20 de mayo (B.O.P nº 64 de 27 de mayo de 2016), **RESUELVO:**

Primero.- Convocar en la Biblioteca Municipal en la localidad de Pájara, a la aspirante que obtuvo una puntuación mayor a la mínima exigida para superar el primer ejercicio, según el ANEXO de esta Resolución, para el día 29 de junio de 2017, a las 10:00 horas, para la celebración y realización del segundo ejercicio, según lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en los Tablones de Edictos Municipales y en la página Web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado, en Pájara, en la fecha que figura al margen, ante mí, la Secretaria General, doy fe.”

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE GESTIÓN PATRIMONIAL POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO - OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO INTEGRADA POR ASPIRANTES QUE PUEDAN FACILITAR EN UN FUTURO LA COBERTURA DE PLAZAS DE LA MISMA CATEGORÍA QUE PUDIERAN QUEDAR PROVISIONALMENTE VACANTES.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. N°
DEL BARRIO OSA ROSA MARÍA	4697D

En Pájara, en la fecha que figura en la firma electrónica.

El concejal Delegado de Personal,

Fdo. FARES ROQUE SOSA RODRÍGUEZ

CONCEJAL (FARES ROQUE SR)

AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Fecha: 26/06/2017

HASH: C726880635657F3FCCF1

BEC8D9AD34BB03761A67

Firmado Electrónicamente